Viva Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UOC/NOTA Nº 23/2013

Asunción, 04 de Febrero de 2013

Ref.: LC – Locación de Inmueble Determinado Plurianual 2013-2014, para Centro Abierto del Programa ABRAZO de la SNNA en la ciudad de Fernando de la Mora, con ID: 248.805, Exp. 300.197.

Señor:
CESAR DANIEL RIOS
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 77/2013 su oferta correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

PROPIETARIO	MONTO GS.
CESAR DANIEL RIOS	Gs. 75.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones)

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

Recibí 04/02/2013.
10:50hs.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Dirección de UOC

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de UOC